



CUT: 192744

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 326 -2015-ANA

Lima, 21 DIC. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 125-2014-ANA, de fecha 10 de abril de 2014, se encargó al señor Cromwell Artemio Alva Infante las funciones de la Dirección Ejecutiva del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, encargado de la conducción de la Unidad Ejecutora N° 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos";

Que, por razones personales, el señor Cromwell Artemio Alva Infante solicitó permiso para ausentarse del país del 21 de diciembre de 2015 al 10 de enero del 2016;

Que, mediante correo electrónico de fecha 21 de diciembre de 2015, el Administrador del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos comunicó el permiso mencionado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, del 21 de diciembre de 2015 al 10 de enero de 2016, al señor Luis Rafael Chinchay Alza, las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, con las facultades inherentes al cargo.

Artículo 2°.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el señor Cromwell Artemio Alva Infante, continuará ejerciendo las funciones de Director Ejecutivo del Proyecto de Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos de la Autoridad Nacional del Agua, encargado de la conducción de la Unidad Ejecutora N° 002 "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos".

Regístrese y comuníquese

JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER

Jefe
Autoridad Nacional del Agua

